

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 72/2024

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de enero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de quien se obstante como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	22718

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de enero de dos mil veinticinco.

I. Designación y revocación de delegados. Vistos el escrito y anexo de quien se ostenta como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el cual, exhibe copia certificada de su nombramiento expedido por el Senado de la República y pretende designar un delegado y revocar de dicho carácter a la nombrada con anterioridad, se provee lo siguiente.

II. Decisión. De una revisión del escrito presentado por la citada autoridad, se advierte que no cuenta con firma autógrafa original o electrónica que acredite la autenticidad y autoría de las solicitudes contenidas en su promoción, pues se advierte que la firma que calza el documento fue impresa digitalmente, por tanto, no es posible determinar que efectivamente se haya plasmado la voluntad de la promovente al presentar el escrito de referencia.

III. Requerimiento. En vista de lo anterior, y a efecto de resolver de conformidad sobre las solicitudes de la promovente, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se da vista a la representante legal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que dentro del plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, ratifique el contenido y firma del escrito presentado, o manifieste lo que a su derecho convenga, bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Solicite una cita, conforme al artículo octavo del Acuerdo General de Administración VI/2022, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **para comparecer** en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal¹;
2. Mediante promoción envíe su Clave Única de Registro de Población (CURP), **para comparecer** mediante el sistema de videoconferencias previsto en el artículo 11, último párrafo, del

¹ Ubicada en Avenida Pino Suárez, número 2, puerta 2022, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, en esta Ciudad.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 72/2024

Acuerdo General 8/2020, ante la persona titular de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad o del personal de dicha Sección que, en su caso, se designe.

Cabe señalar que de optarse por esta modalidad de comparecencia, además de remitir de manera electrónica su Clave Única de Registro de Población (CURP), la copia digitalizada de su identificación oficial vigente y su cédula profesional, deberán contar con FIREL o, en su caso, con firma electrónica FIEL (e.firma) vigente; así, una vez que este alto tribunal verifique que alguna de dichas firmas electrónicas es vigente, se remitirán las especificaciones técnicas para acceder a la videoconferencia por medios electrónicos. O bien;

3. Mediante promoción, **ratifique el contenido y firma del indicado curso de cuenta**, la cual deberá contener firma autógrafa o electrónica de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

IV. Apercibimiento. Se apercibe a la titular del referido organismo defensor de los derechos humanos que, en caso de no dar cumplimiento a lo señalado en este proveído, el escrito de cuenta se tendrá por no presentado.

V. Documental pública. No obstante el anterior requerimiento, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la constancia anexa al escrito, en virtud de que se trata de una documental pública presentada ante este alto tribunal que hace prueba plena y goza de una presunción de validez, en términos de los artículos 129, 130 y 202 del referido Código Federal.

Notifíquese, por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000ab15	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:43:48Z / 13/01/2025T16:43:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	17 e6 00 4d 1e df ed aa ea b3 08 82 7b 84 57 52 32 13 e9 5a e3 ea a7 46 7b b4 f5 b4 91 60 86 29 3d 6b 54 96 15 31 7d 6a 7d 67 bc 9f 40 12 6b c8 57 1c 8b 20 57 c1 71 7f f4 8d 13 d1 62 21 55 6e 7a 8a d0 6d b5 25 aa cd eb d9 0f eb 5d 92 92 58 b5 6b 3b 38 59 6c 37 84 67 91 7e f8 1c bd 3f 98 df 1f aa 47 a0 da af e6 a4 f9 1f ca c6 b2 eb 02 ad 23 44 fc 6c c3 08 aa 1f fd c3 d7 5f 71 78 f7 95 3b 04 52 f8 f7 22 ce 98 c2 a6 5a 85 a4 ac 8e a9 41 5f d1 e0 fb 9e 05 df ae ce 4e 04 a2 2a 81 47 d6 87 6d dd b7 68 4f f7 30 55 94 a7 09 13 4e ea d1 66 d8 4f 2f b8 0c f0 d1 03 6a 9d 59 57 60 07 0d dd f7 89 14 5d 4d a2 5d b9 40 ce 58 3f 27 c2 71 6c 19 b9 40 35 b5 b5 38 3d b5 cd 3e 31 1b 85 8b 49 9b 38 d7 b8 18 61 8f 00 39 dc 52 96 cd 0d 10 a9 b5 be c3 df 39 d7 97 8f ce 5a 4a da 37			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:43:28Z / 13/01/2025T16:43:28-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000ab15				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:43:48Z / 13/01/2025T16:43:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8009712			
Datos estampillados	4C5F1B3D578249AE74B8528269374FD039C3AC2E82EE022B3729A3C384359B0E				

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:44Z / 13/01/2025T13:55:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	ad c8 0b 84 67 38 ca 5f 75 41 fb 60 f2 8b 0f b6 58 fb 55 ba f4 f0 b5 cb 88 95 47 f7 42 17 77 ad 39 4f ec b1 e8 e8 ab e4 77 6d 36 01 bf eb 17 0f fe 56 0f 0f 9d 2b 6f 66 e3 7a e3 d3 ad 84 d3 6d 3d 63 87 dc 46 32 cb cb 2c 01 60 75 07 61 a4 72 24 95 8f ff 1f 7f 80 1e c0 62 e8 83 02 e7 f6 0c 2f a9 df 12 06 20 86 2d f1 d5 a0 ab 3f 4f 17 b1 70 c4 0b 3c 9d 0d 7d 0d 1b da a4 a0 bf c7 fd ab cc 37 90 88 f9 10 85 13 48 ab df 33 c8 f9 62 41 e3 9a fa ff 4f d6 1d 62 14 e8 c0 0d 7c e7 24 19 58 9c b2 24 47 49 36 09 1a 64 8a 48 24 f4 7c ae fb a8 4b 2d 52 b3 31 37 ed ed 61 74 b5 df 76 e3 4c a2 74 ab 69 fa 7b f7 76 cf ce d7 5c d0 34 52 b0 d7 94 a7 73 c3 84 d7 c8 2c e8 36 35 eb 5f 60 a7 09 2f cd 0c eb 67 41 04 73 9e 98 72 c6 97 b2 37 9f cf 33 7d 8d ac 32 76 04 16 fd b0 5d bc 00			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:29Z / 13/01/2025T13:55:29-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:44Z / 13/01/2025T13:55:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8007906			
Datos estampillados	90DE745E8A7157EC106CBB60C223569E47F8EE4F58A4009EE68714E8C9317C63				